



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00000712

LA PLATA, 13 FEB. 2023

VISTO el Expediente 4061-1215668/2023, mediante el cual se denuncian las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señor Lucio García, Legajo N° 18.588; y

CONSIDERANDO:

Que ante ello, la Dirección General de Personal y Capital Humano, procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente Lucio García, Legajo N° 18.588, en dos oportunidades, conforme las prescripciones del artículo 108 de la Ley 14.656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 2/4, las que se encuentran debidamente diligenciadas;

Que, sin perjuicio de ello, tal como se luce en el informe expedido por la División de Contralor de Asistencia a fs. 6, continuo no asistiendo, sin reintegrarse a prestar servicios;

Que, habiéndose cumplimentado todo el procedimiento que determina la ley, se produjo la situación de abandono de cargo a que se refiere el artículo 108 de la Ley 14.656, por lo que corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello;

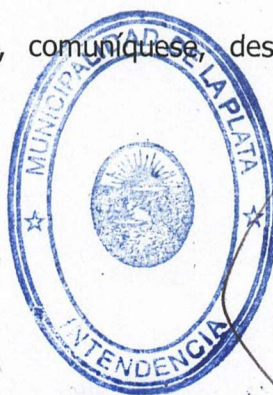
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo al agente de la Dirección de Protección Civil, Lucio García, Legajo N° 18.588, quien revista en el agrupamiento Obrero/Servicio, Clase 01, de la Planta Permanente conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



05 52

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata